

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RÍO NEGRO DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº DPB:0000123/2019

VISTO: La Resolución Administrativa DPB:000113/2019, de fecha 02/12/2019, y;

CONSIDERANDO:

- Que con la Resolución del visto, se realizó la adquisición de pasajes de la empresa Via Bariloche (CUIT 30-64392215-7), para los tramos: Bariloche-Cipolletti, Cipolletti-Viedma, Ida 26/11/2019 y Viedma-Cipolletti, Cipolletti-Bariloche, Vuelta 28/11/2019.
- Que la Defensora del Pueblo Beatriz Oñate (DNI 23.082.663), viajó a la Ciudad de Viedma Provincia de Rio Negro para participar de la inauguración de las instalaciones de la Defensoría del Pueblo del Municipio de Viedma.
- Que por el pago efectuado en concepto de viaticos se debe emitir orden de Pago.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07.

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE:

ARTICULADO:

- 1. AUTORIZAR al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de la Dra. Oñate Beatriz Teresa (DNI 23.082.663) por \$ 1.000,00 (Pesos Mil) Viáticos por 1 (Un) día (Res.4719-I-16), para participar de la inauguración de las instalaciones de la Defensoría del Pueblo del Municipio de Viedma. El día miercoles 27 de noviembre de 2019.
- 2. IMPUTAR a la partida 3.12.1.72.148.2.6.26 Viáticos y Movilidad.
- 3. DAR a conocimiento a las áreas correspondientes.
- 4_A La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra María Sofia Maggi.

Comuníquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche: 12 de Diciembre de 2019

Asesora Letrada Defensoria del Pueblo San Carlos de Barlloche

Dra. BEATRIZ OÑATE Defensora del Pueblo Sah Carlos de Bariloche